



Digan si el establecimiento en aquel punto de una
 fabrica de tintes que se pretende construir, puede
 ocasionar perjuicio alguno al vecindario, especialmente
 a los habitantes inmediatos; y por su voluntad el
 Ilmo. Ayuntamiento acordará si juzga conveniente
 dar a esta comision nueva y otras cualquier extreme.
 y el Ayuntamiento enterado y de conformidad
 con el parecer infame acordó: Se haga saber
 a los señores tenientes de Alcaidía practiquen
 el reconocimiento que proponen los Sres. Comisarios
 y teniente, y certifiquen su voluntad para exami-
 nar la municipalidad en vista de que se proceda

Planos para edi-
 ficar presentados }
 por D. Jose Abil. }
 de vision en planos presentados por D. Ine
 Abil de las obras que tiene proyectadas en el
 sitio que llaman el Charco Parroquia de S. Esteban
 y punto a la muralla del Rio; y el Ayuntamiento
 despues de haberlos examinado atentamente
acordó: Conceder al D. Ine Abil y Pachet el

